



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
26 DE OCTUBRE 2022

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. D^a.Josefa Guerra Regatero ----- Secretaria: D^a.Marta Gómez Ojeda.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a veintiséis de octubre de dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

*** Tasa por Servicio de Mercadillo 2022/4 Trimestral-----
17.145,84 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES: FRACCIONAMIENTOS.

* **R.P.T.** Las Liquidaciones del Canon Anual y Mensual, ejercicio 2022 - Kiosco Bar Piscina Municipal.

* **G.R.V.** Fraccionamiento El Canon Anual Bar Centro de Mayores Colon.

***S.C.CH.** Tasa Licencia de Apertura Clínica de Fisioterapia

4.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

* **A.Ch.Ch.** Placa de Vado

5.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

* **R.R.S** Parcelación de finca situada en C/ Hermanos Alvarez Quintero,--

6.- PROPUESTA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIOS: (13) - IMPORTE: 3.593,03 €

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.



Ayuntamiento
de la
Cuestilla

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por la Delegada de Igualdad, Dña. Cayetana Rodríguez Mestre, se informa que desde la Delegación se ha procedido a solicitar la ayuda para actuaciones a desarrollar por las entidades locales asociadas a la FEMP, dirigidas a facilitar la puesta en marcha de acciones para fomentar la Transversalidad de Género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas en materia de igualdad en el ámbito municipal. Presentándose para ello el proyecto "Capacitación para el empleo Femenino II edición".

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.